

“LOS PRINCIPIOS BAUTISTAS”

(Parte III)

(Domingo 11 de diciembre de 2005)

(Por el pastor Emilio Bandt Favela)

“EL PRINCIPIO SOCIOLÓGICO”

(Un orden democrático)

El Principio Sociológico de los bautistas enseña que cada congregación o iglesia local se gobierna a sí misma. Ellos basan este principio en el entendido de que una iglesia bautista local teóricamente es una democracia pura.

La democracia es la creencia en la igualdad social y la práctica de la misma.

Para los bautistas, el hombre que se entrega a Cristo no puede tener otro concepto sociológico. Luchará por la igualdad de todos los hombres ante Jesucristo y por la eliminación de las castas y las clases.

Ante Jesucristo todos los hombres son iguales. Una élite no puede existir en una congregación bautista. ¹

Este Principio Sociológico emana del famoso principio de la Reforma: El Sacerdocio del Creyente. ²

Esta doctrina del Sacerdocio de cada creyente afirma que cada cristiano recibe privilegios personales y por consecuencia solo él es responsable delante de Dios.

Como dice Shurden: “El Sacerdocio de los Creyentes es la capacidad de elegir quien será el Señor de su vida. Sacerdote es el que se relaciona con Dios y que actúa en su nombre. En este sentido todos los creyentes son sacerdotes. Todo cristiano debe relacionarse con Dios y actuar en su nombre. Ningún otro puede hacerlo en su lugar. Nadie puede salvarse en lugar de otro. Nadie puede adorar en lugar de otro, nadie puede orar en lugar de otro y nadie puede servir a Dios en lugar de otro. Así, nadie puede elegir a Cristo en lugar de otro, debe hacerlo él mismo. ³

Para los bautistas, este principio es de suma importancia porque es netamente neotestamentario. El corolario de este principio personal es la democracia en la práctica y en las relaciones de la congregación local. Debido a los privilegios y responsabilidades que implica este sacerdocio en el orden personal, la institución que agrupa a tales “sacerdotes” tiene que ser democrática. ⁴

Este principio neotestamentario del gobierno congregacional, se vio amenazado por el creciente eclesiasticismo de los primeros siglos. A la vez que las iglesias locales se fueron convirtiendo en una Iglesia Católica Conciliar que después fue la Iglesia Católica Romana, el sacerdotalismo eclesiástico reemplazó al sacerdocio personal. Las iglesias que al principio eran agencias del reino, formaron una iglesia que pretendía ser el reino. La autonomía de las congregaciones locales desapareció ante la creciente autoridad de los obispos. La iglesia se identificó con el clero y los concilios.

Algunos grupos disidentes se levantaron para protestar. Martín Lutero redescubrió este principio, pero no lo puso en práctica. Fueron los Anabautistas del Siglo XVI y los separatistas ingleses del siglo XVII los que los llevaron a cabo en sus sistemas eclesiásticos. Pusieron por obra este sacerdocio del creyente, aunque sufrieron persecuciones a raíz de su tenacidad en defender sus derechos espirituales. ⁵

1. Justo C. Anderson. “Historia De Los Bautistas”. Tomo I. CBP. Págs. 65-66.

2. Justo C. Anderson. Op. Cit. Pág. 66.

3. Walter B. Shurden. “Doctrina Del Sacerdocio De Los Creyentes”. Convention Press. Págs. 6-8.

4. Justo C. Anderson. Op. Cit. Pág. 66.

5. Justo C. Anderson. “Historia De Los Bautistas”. Tomo I. CBP. Pág. 67.

A la luz de este principio de orden democrático, los bautistas reconocen que hay igualdad de posición, de participación, y de privilegio en una congregación bautista. Esto se basa en la verdad más amplia del Nuevo Testamento que todos los creyentes son llamados a ser ministros según los dones que tienen. El ministerio pertenece a toda la congregación, y todos los miembros tienen el deber de compartirlo por medio de sus contribuciones particulares.⁶

Como bien lo afirma Crane: "Una de las enseñanzas más claras de todo el Nuevo Testamento es precisamente que todo creyente en Cristo es un ministro en la iglesia. Todos los santos tienen un ministerio que desempeñar en la iglesia. La edificación del Cuerpo de Cristo, es decir, el crecimiento espiritual de la iglesia, principalmente depende de que todos los creyentes sean fieles en el ejercicio de sus respectivos ministerios. Es el ministerio o servicio de todos los creyentes lo que mantiene en pie de lucha a una congregación cristiana."⁷

Con este principio sociológico, los bautistas también reconocen la autonomía de las iglesias locales. Harvey dice: "En el gobierno congregacional todo el poder eclesiástico se ejerce por cada iglesia local, reunida en una congregación, y las decisiones así dadas en la iglesia individual no están sujetas a ninguna revocación por ningún otro cuerpo eclesiástico".⁸

Con este orden democrático se derriban las barreras que separan a los clérigos de los laicos. La amenaza del sacerdotismo es evitada. Los pastores son funcionarios, llamados por Dios y nombrados por la iglesia local, que no tienen otra autoridad fuera de su influencia moral y su fidelidad en el cumplimiento de su ministerio. No hay distinción de personas. El pastor preside la congregación sin mandarla.⁹

Otro significado de este principio es que los bautistas no tienen ningún interés en afiliarse con entidades que conduzcan al eclesiasticismo. Creen de todo corazón en la verdadera unidad espiritual de todos los creyentes, pero no equiparan esa unidad con la unión eclesiástica. Por esto, los bautistas no forman parte de los movimientos ecuménicos como el Consejo Mundial de Iglesias.

Tampoco las Asociaciones y Convenciones tienen autoridad alguna sobre la iglesia. Éstas tienen el solo propósito de unir a las congregaciones locales para llevar a cabo mejor la Gran Comisión de Cristo. No forman una "super iglesia" porque realmente ¡No hay tal cosa! Las asociaciones y convenciones muestran la grandeza del pueblo bautista, pero el genio del sistema bautista está en la autonomía de la congregación local.¹⁰

Algunos pasajes bíblicos que ejemplifican el sistema de gobierno democrático son Hechos 1:14-26 donde es convocada toda la congregación para la elección de Matías. Vemos que todos los miembros tuvieron parte. También en Hechos 6:1-7 donde la iglesia nombra a los siete varones que habían de servir a las mesas. Aquí vemos como toda la iglesia participó en el nombramiento de sus diáconos.

También tenemos pasajes donde se ve claramente que los acuerdos se toman con el voto de los miembros, como en Hechos 14:23 donde la traducción correcta es: "***Y constituyeron ancianos por medio del voto de la asamblea...***". También tenemos 2 Corintios 2:6-8 donde la Versión Moderna dice: "***Basta al tal ese castigo que fue hecho por los más de vosotros***". Dando a entender que fue por el voto de la mayoría de los asistentes.¹¹

Para que este Principio Sociológico permanezca vigente entre los bautistas, es necesario que las iglesias eduquen a sus miembros en dos doctrinas importantísimas: El sacerdocio de los creyentes y la autonomía de la iglesia local, así como la enseñanza del profundo sentido de responsabilidad que ambos conllevan.¹²

6. Justo C. Anderson. Op. Cit. Pág. 68.

7. James D. Crane. "Manual Para Predicadores Laicos". CBP. Págs. 7-9.

8. H. Harvey. "La Iglesia. Su forma de Gobierno y Ordenanzas". Mundo Hispano. Pág. 39.

9. Justo C. Anderson. "Historia De Los Bautistas". Tomo I. CBP. Págs. 68-69.

10. Justo C. Anderson. Op. Cit. Págs. 69-70.

11. Carlos L. Neal. “Los Bautistas A Través De Los Siglos”. The Plimpton Press. Págs. 56-57.
12. Justo C. Anderson. Op. Cit. Pág. 70.

“EL PRINCIPIO ESPIRITUAL”

La Libertad Religiosa.

El Principio Espiritual es el que aboga por la libertad religiosa. Es decir: “La libertad dada por Dios de creer (conciencia), de adorar (culto) y de propagar (prensa, radio, etc.) la fe sin coerción gubernamental o interferencia clerical.”¹

Como bien lo dice Shurden: “La demanda de los bautistas es que cada individuo debe ser libre para creer sin opresión, practicar lo que cree sin restricciones, y compartir su fe sin impedimentos. La libertad religiosa es una libertad fundamental.”²

Confirma Muirhead: “La libertad religiosa es el derecho de cada creyente para determinar su propia creencia, su forma peculiar de adorar a Dios y su propia norma de vida. Es parte íntima de la verdadera naturaleza del cristianismo. La libertad de conciencia no solo es la verdadera esencia de la religión de Cristo, sino más aún, la única Esperanza de unidad y de contentamiento general. La coerción religiosa produce división, pero la libertad religiosa a la postre produce la unidad. Solamente los hombres libres pueden vivir en armonía.”³

Este Principio Espiritual es importantísimo para los bautistas. Es el espíritu de los bautistas. Es digamos, su obsesión. Todo bautista lleva como parte de su modo de ser una ineludible vocación de libertad.⁴

Vedder dice: “Después de una iglesia de miembros regenerados, el principio de la libertad religiosa ha sido por el cual los bautistas han combatido enérgicamente y con el cual se han identificado más prominentemente.”⁵

Los bautistas no toman este principio de la libertad religiosa como un nacionalismo pasajero, sino como un principio bíblico. Esto los convierte en intérpretes y defensores de la verdadera libertad.⁶

Los bautistas basan este principio de libertad en la profunda convicción de que el hombre es responsable ante Dios. Dios creó al hombre a su imagen y semejanza y por ello le dotó del derecho inalienable de ser libre. La ley moral de Dios demanda una responsabilidad, pero ésta, emana de la libertad.

Esta libertad es tan básica, tan inalienable, tan sagrada, que Dios mismo la respeta y rehusa imponer su voluntad sobre el hombre. Según los bautistas, el hombre es siempre un individuo de dignidad y de valor delante de Dios. El hombre es libre para obrar bajo Dios y responsable a Dios.⁷

Como confirma Shurden: “La libertad religiosa se basa en el punto de vista bíblico de la persona. Creado a la imagen de Dios, un ser humano es la corona de la obra de las manos de Dios. La dignidad y valor de cada individuo son conceptos teológicos basados en la revelación bíblica.”⁸

Por su parte Conner dedica una buena parte de su libro “Doctrina Cristiana” para hablar sobre la capacidad del hombre para ser responsable ante Dios. “El hombre es una persona espiritual. Su poder de pensar y de conocer lo distingue de las cosas y los animales. El hombre tiene el poder de razonar, de reflexionar, de investigar, de sacar conclusiones, de guiar su vida por sus pensamientos y decisiones. Tiene el poder de la conciencia, tiene también el poder de la conciencia de sí mismo. Tiene el poder de objetivar su yo, de hacer de su persona un objeto de pensamiento, de conocerse a sí mismo en relación con el mundo en el cual vive y en relación con otras personas. Tiene el poder de escoger, de formarse ideales, de encauzar sus energías hacia la realización de esos ideales. El hombre es libre. Tiene el poder de escogimiento y de determinación personal. Tiene el poder suficiente de elección como para ser un agente moral responsable. Esta libertad es encarecida en el momento en que el hombre entra a una comunión consciente con Dios en Cristo.”⁹

1. Justo C. Anderson. “Historia De Los Bautistas”. Tomo I. CBP. Pág. 72.

2. Walter B. Shurden. “La Doctrina Del Sacerdocio De Los Creyentes”. Conv. Press. Págs. 122-123.

3. H. H. Muirhead. “Historia Del Cristianismo”. Tomo III. CBP. Págs. 21-22.

4. Justo C. Anderson. Op. Cit. Pág. 71.

5. Enrique C. Vedder. “Breve Historia De Los Bautistas”. CBP. Pág. 259.

6. Justo C. Anderson. Op. Cit. Pág. 72.

7. Justo C. Anderson. “Historia De Los Bautistas”. Tomo I. CBP. Págs. 72, 75.

8. Walter B. Shurden. "La Doctrina Del Sacerdocio De Los Creyentes". Conv. Press. Págs. 123-124.
9. W. T. Conner. "Doctrina Cristiana". CBP. Págs. 27-28.

DOM 111205. "LOS PRINCIPIOS BAUTISTAS". (PARTE III)... 3/8

El Principio bautista de la Libertad Religiosa consiste principalmente en tres cosas:

1) *La Libertad de Conciencia*. Cada hombre debe ser libre para actuar según los dictámenes de su conciencia. Creemos que la religión de un hombre debe ser espontánea y voluntaria.¹⁰

Lacy enseña respecto a la conciencia: "Las tres facultades, a saber, la sensibilidad, el intelecto y la voluntad en su operación cuando se refiere a la actividad moral, reciben el nombre de conciencia. En toda operación moral o intelectual la conciencia del hombre está activa. Decimos que un hombre moral es moral porque posee inteligencia y puede distinguir entre lo bueno y lo malo y por lo tanto es responsable de su conducta".¹¹

2) *La Libertad de Culto*. Quiere decir adorar a Dios cuando, donde y como uno desee. Incluye el sostener moral o financieramente a la iglesia y ministerios que uno prefiere. E incluso a la libertad de no creer. El culto debe ser completamente voluntario.¹²

Bien lo dice la Declaración de Fe y Mensaje Bautistas en su Artículo XVII: "El estado no tiene derecho de imponer castigos por opiniones religiosas de ninguna clase. No tiene derecho a imponer contribuciones para el sostenimiento de ninguna religión. Una iglesia libre en un estado libre es el ideal cristiano, y esto implica el derecho que tienen todos los hombres al libre acceso a Dios y el derecho a creer y propagar opiniones en la esfera de la religión, sin impedimentos de parte del poder civil".¹³

3) *La Libertad de Propagación*. Es la libertad de propagar la fe. Es la evangelización y las actividades no solo dentro del templo sino más aún fuera de él. Los bautistas dicen: Tenemos que tener libertad para cumplir el gran mandato del Señor. Sin el derecho de propagar la fe, la libertad religiosa queda truncada.¹⁴

Shurden vuelve a decir: "La libertad religiosa es mucho más que el derecho de adorar según la conciencia. Es la libertad de evangelizar y persuadir. Es la libertad de compartir la fe con otros. Enseñar y predicar sin represalias. Es tratar de convencer en medio de un amplio mercado de ideas. La libertad para evangelizar es crucial entre los bautistas porque no se multiplican a través de nacimientos sino de renacimientos".¹⁵

Sin embargo, no es lo mismo libertad religiosa que tolerancia religiosa. La tolerancia religiosa, no importa cuán benévola sea, ¡No es libertad religiosa! La tolerancia implica que el gobierno concede la libertad, no que reconoce la libertad como una dádiva de Dios.¹⁶

Bien lo dice Truett: "Los bautistas no luchan por alcanzar la tolerancia, sino la libertad absoluta. Hay una vasta diferencia entre tolerancia y libertad. Tolerancia da a entender que alguien falsamente se adjudica el derecho a tolerar. La tolerancia es una concesión, mientras que la libertad es un derecho. La tolerancia es un asunto de conveniencia, mientras que la libertad es un asunto de principio. La tolerancia es un regalo del hombre, mientras que la libertad es un don o regalo de Dios. Es por lo tanto, el argumento constante, insistente y persistente de nuestro pueblo bautista, siempre y en todas partes, que la religión debe ser en todo momento voluntaria y sin coerción; y que no es prerrogativa de ningún poder, civil o eclesiástico, el forzar a los hombres a conformarse a cualquier credo o manera de adoración, o pagar impuestos para el sostén de una organización religiosa a la que no pertenece, y cuyo credo no acepta. Dios busca adoradores libres y no de otra clase".¹⁷

Por supuesto que este principio de libertad religiosa tiene base bíblica:

1. La libertad religiosa está arraigada en la naturaleza del hombre. El hombre fue creado a la imagen y semejanza de Dios (Génesis 1:27). Dios lo creó como una persona que razona, elige, se dirige y es consciente de sí misma. Así, Dios le dio la libertad inherente al hombre. Por tanto, estamos a favor de la respuesta voluntaria de las personas en asuntos religiosos. La fe cristiana es voluntaria. Una confesión pública de fe que no surja de una respuesta voluntaria a Cristo es una violación de la libertad religiosa. Es cierto que la conciencia necesita orientación y motivación, pero siempre dentro del marco de la libertad. La naturaleza del hombre es la piedra angular sobre la que descansa la libertad religiosa.

10. Justo C. Anderson. Op. Cit. Pág. 73.

11. George H. Lacy. "Introducción A La Teología Sistemática". CBP. Pág. 157.

12. Justo C. Anderson. "Historia De Los Bautistas". Tomo I. CBP. Págs. 72-73.

13. Herschel H. Hobbs. "La Fe y El Mensaje Bautista". General Baptist Convention of Texas. Pág. 24.

14. Justo C. Anderson. Op. Cit. Págs. 73-74.

15. Walter B. Shurden. "La Doctrina Del Sacerdocio De Los Creyentes". Conv. Press. Págs. 125-126.

16. Justo C. Anderson. Op. Cit. Pág. 72.

17. George W. Truett. "El Mensaje y Misión Bautistas Por El Mundo Hoy". Surden. Págs. 115-116.

El hombre tiene dominio sobre el resto de la creación, pero nunca jamás sobre sus semejantes, porque hay igualdad delante de Dios. Por lo tanto, el hombre es siempre un individuo de dignidad y valor.

2. La libertad religiosa se ejercita en el orden social. El hombre con su fuero personal ya definido vive en comunidad, forma parte de la raza humana. ¡Su participación social es obligatoria! ¡Él depende de otros y otros dependen de él! Sin embargo, los derechos inherentes e inalienables del hombre libre, no deben determinarse sin tomar en cuenta los mismos derechos para todos los hombres. Así, el ejercicio de mi libertad, jamás debe transgredir la misma libertad de los otros.

Los diez mandamientos demuestran este equilibrio (Éxodo 20:1-17); los profetas también hacían resaltar la aplicación positiva de la ley moral (Miqueas 6:8) y nuestro Señor Jesucristo lo resumió en la "regla de oro" (Mateo 7:12) y en los dos más grandes mandamientos (Marcos 12:28-34).

3. La libertad religiosa es gobernada y motivada por el amor cristiano. Tal amor nace de una íntima relación con Cristo. El amor es el criterio que no cambia, la prueba final y el motivo más alto del cristiano. Subyuga el egoísmo, crea respeto para otros, supera los prejuicios y los antagonismos, despierta un interés genuino en las necesidades de toda la humanidad, hace posible el perdón y nos conduce a la abnegación a favor de otros. (Mateo 22:35-40; Lucas 10:25-29; Romanos 13:8-10; 1 Corintios 13:1-13). Por esto, el amor es el motor de la operación de la libertad.

4. La libertad religiosa involucra la aceptación de la responsabilidad del discipulado cristiano. Cristo es supremo y nuestra lealtad está reservada para ÉL. (Mateo 28:18-20). Debe entenderse que tenemos la libertad de persuadir a otros, individual o colectivamente, pero también debemos entender que los otros tienen la libertad de negarse y aún de resistir a la fe.

Por ello, se debe tomar en cuenta que puede venir oposición de parte del mundo y significar persecución para los fieles. Nuestro Señor Jesucristo lo advirtió a quienes desearan seguirlo (Mateo 16:21-26). El ejercicio de este principio demanda fe, sacrificio, humildad, fidelidad, inteligencia y celo.¹⁸

5. La libertad religiosa se realiza bajo la dirección del Espíritu Santo. El hombre más libre es aquel que ha sido redimido por Cristo y regenerado por el Espíritu Santo. Por extraño que parezca ¡Defendemos la libertad para someternos a una monarquía absoluta: El Señorío de Cristo! Y el Señor es el Espíritu; y donde está el Espíritu del Señor allí hay libertad. (2 Corintios 3:17). La garantía de la libertad no se encuentra en los artículos de una constitución, ni en el poder de un gobierno; sino en la voluntad y en el poder del Espíritu Santo, porque ÉL es quien vivifica e instruye la conciencia, cultiva el amor, fortalece la voluntad, y califica al creyente para un discipulado responsable.¹⁹

Confirma Shurden: "Los bautistas han estado de acuerdo en subordinar la libertad religiosa al Señorío de Cristo sobre sus vidas. Todas las otras lealtades están subordinadas a una devoción incondicional a Dios. Solo hay una prioridad: El Rey de reyes y Señor de señores. La seguridad del creyente no se encuentra en ningún otro lugar sino en el Señor. Para el creyente todo está subordinado al Señorío de Cristo. Por eso bien empieza el último artículo de la declaración de fe que la Convención Bautista del Sur adoptó en 1925 y reafirmó en 1963: "Solamente Dios es el Señor de la conciencia".²⁰

El principio de la libertad religiosa tiene una historia muy interesante. Después de la tenaz lucha entre el cristianismo y el paganismo romano en los primeros siglos, el emperador Constantino declaró la tolerancia religiosa en 313 d. C. Este acontecimiento funesto trajo los primeros indicios de la estatización del cristianismo que se cumplió en el año 378 d. C. bajo el Emperador Teodosio. El principio de la libertad se perdió por completo. Ni los grupos disidentes, ni la tremenda sacudida de la Reforma pudieron subsanar este aspecto típicamente medieval. Sin embargo, nuestros antepasados espirituales, llamados anabautistas, corrieron en el siglo XVI los riesgos de la libertad. Miles de estos cristianos murieron martirizados a raíz de su fidelidad a la libertad.

18. Justo C. Anderson. "Historia De Los Bautistas". Tomo I. CBP. Págs. 74-77.
19. Justo C. Anderson. "Historia De Los Bautistas". Tomo I. CBP. Págs. 77-78.
20. Walter B. Shurden. "La Doctrina Del Sacerdocio De Los Creyentes". Conv. Press. Págs. 117-122.

DOM 111205. "LOS PRINCIPIOS BAUTISTAS". (PARTE III)... 5/8

Luego continuaron los precursores de los bautistas del siglo XVII como campeones de la libertad. Juan Smyth, fundador de la primera iglesia "bautista" en Holanda en 1609, enunció por primera vez para los ingleses el principio de la libertad religiosa. El fundador de la primera iglesia "bautista" en Inglaterra fue Tomás Helwys. Él también abogó por la libertad religiosa y aún perdió la vida a causa de su denuedo.

Rogero Williams fue el fundador de la primera iglesia bautista en Norteamérica y él concretó este principio de libertad religiosa en su pequeña colonia de Rhode Island en el año 1636. Esta mirada hacia atrás nos ayudará a apreciar nuestra rica herencia.²¹

Este principio espiritual de los bautistas que es el de la libertad religiosa ha ayudado en mucho a las naciones en el mundo. El papel preponderante de los bautistas en pro de la libertad religiosa es su contribución más grande al protestantismo. La concreción de este principio en la historia política es un logro bautista. La incorporación de este principio en su constitución política ha sido la hazaña de los bautistas americanos.²²

Dice Neal: "Tomás Jefferson (1743-1826) y que fue el tercer presidente de los Estados Unidos de América en el periodo 1801-1809, recibió su idea de una democracia pura del gobierno de las iglesias bautistas. Muchos historiadores opinan que este principio bautista tuvo algo que hacer con el fundamento de la Constitución de los Estados Unidos de América. El Señor Jefferson asistió a los cultos de una Iglesia Bautista en el estado de Virginia y platicando con su pastor el Sr. Andrés Tribble le confesó que la propiedad con que manejaban sus asuntos los bautistas le había tocado con fuerza y le había impresionado muchísimo. Que consideraba que era el mejor gobierno y la democracia más pura que existía en aquel tiempo en el mundo y que había concluido en que sería el mejor plan de gobierno para las Colonias Americanas. Así que el Sr. Jefferson, autor de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América incorporó a la Constitución y Gobierno de ese país, la doctrina de la libertad religiosa influido por los bautistas".²³

Y a la vez creo que esta misma influencia llegó a la Constitución de México, que en su artículo XXIV a la letra dice: "Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo en los templos o en su domicilio particular, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley".²⁴

21. Justo C. Anderson. Op. Cit. Págs. 78-82.

22. Justo C. Anderson. "Historia De Los Bautistas". Tomo I. CBP. Pág. 71.

23. Carlos L. Neal. "Los Bautistas A Través De Los Siglos". The Plimpton Press. Págs. 332-333.

24. "Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos". Talleres Gráficos de la Nación. Pág. 26

"EL PRINCIPIO EVANGELIZADOR".

El evangelismo Personal y la Empresa Misionera.

El Principio Evangelizador sostiene que cada creyente debe ser un evangelista. Los bautistas son un pueblo que toma muy en serio La Gran Comisión dada por nuestro Señor Jesucristo. Tienen un fuerte interés en el evangelismo personal y en la gran empresa misionera mundial auspiciada por sus iglesias, convenciones. Su gran crecimiento numérico y extensión territorial se deben a su fidelidad a este principio. Los bautistas creen que el evangelismo no es una tarea especializada, separada o periódica; sino que es una dimensión de la actividad total de la iglesia. Sostienen que el evangelismo personal y la empresa misionera son expresiones normales de un cristianismo auténtico¹

Kammerdiener dice: "Los evangélicos tienen la firme convicción que la responsabilidad principal de la iglesia es proclamar el evangelio. Que deben extender el reino de Dios por la evangelización. La iglesia debe servir como la sal dando una influencia benéfica y poderosa sobre la sociedad en general".²

1. Justo C. Anderson. "Historia De Los Bautistas". Tomo I. CBP. Págs. 101-103.

2. Donald R. Kammerdiener. "El Crecimiento De La Iglesia". CBP. Págs. 07-08.

Los bautistas consideran que toda la Biblia es base para este Principio Evangelizador. La Santa Escritura es el relato de la obra misionera de Dios. Existen muchos pasajes bíblicos como el de Marcos 3:13-14 donde el Señor llama y comisiona a sus discípulos; Hechos 1:8 donde se habla de la responsabilidad de ser testigos de Cristo. Pero la piedra fundamental de este principio es La Gran Comisión. (Mateo 28:18-20; Marcos 16:15 y Juan 20:21).³

Autrey dice: "¿Qué autoriza a los cristianos a ir a todas las naciones y a todos los individuos e interferir en su modo de vivir rutinario y ofrecerle un estilo de vida nuevo? ¿Con qué autoridad? Con no menos autoridad que la autoridad de Dios, quien creó a todos los hombres y quien desea que ninguno perezca sino que todos procedan al arrepentimiento (2 Pedro 3:9). Es el mismo Señor quien nos dio esta orden. ÉL habló con fuerza al comisionarnos en el sentido de que cuando hemos recibido los beneficios de la vida abundante, contraemos la responsabilidad de compartirlos".⁴

Los bautistas también consideran como base para este Principio Evangelizador el modelo de nuestro Señor Jesucristo. ÉL es el evangelio que proclamamos, es el gran evangelista. ÉL es el Apóstol de Dios. (Hebreos 3:1). Toda su obra es misionera. La Biblia es el relato del alcance y propósito de la Misión de Cristo.⁵

Como dice Patterson: "Pedro caracterizaba el ministerio de Jesús con estas palabras: *“Como Dios ungió con el Espíritu Santo y con poder a Jesús de Nazaret, y como éste anduvo haciendo bienes y sanando a todos los oprimidos por el diablo, porque Dios estaba con ÉL. De éste dan testimonio todos los profetas, que todos los que en ÉL creyeren, recibirán perdón de pecados por su nombre”*. (Hechos 10:38,43). Sí. La Presencia y Poder del Espíritu Santo en el ministerio de Jesucristo fueron patentes desde el momento en que Jesús declaró el propósito de su ministerio que era lograr la redención de los hombres por medio de su muerte y resurrección".⁶ Es decir, nuestro Señor Jesucristo tuvo un ministerio netamente misionero.

Otra base de los bautistas para este Principio es el ejemplo de la Iglesia Primitiva como una iglesia genuinamente misionera. En eventos como el de Pentecostés, dieron testimonio de que la fe es universal. Si algo es claro es que en la iglesia del primer siglo todos los creyentes eran testigos.⁷ Nos confirma Crane: "Por regla general se ha dicho que el crecimiento fenomenal de las iglesias neotestamentarias se debió al hecho de que todos los miembros hacían obra de evangelismo personal".⁸

Sin embargo, es difícil creer que un principio tan claro en la Biblia se haya perdido en tantos sectores del cristianismo por mucho tiempo en la historia cristiana. Varias fueron las causas por las que las iglesias de los primeros siglos perdieron su espíritu evangelístico y misionero. La centralización geográfica, el sacramentalismo teológico, el sacerdotalismo eclesiástico, pero en mayor parte la estatización de la iglesia fue un golpe mortal para este principio evangelístico. ¿A quién evangelizar si todos eran miembros de la iglesia? Sin embargo, aún en las épocas más oscura siempre hubo unos pocos misioneros consagrados que no dejaron morir del todo el principio evangelístico.

3. Justo C. Anderson. Op. Cit. Págs. 101-102.

4. C. E. Autrey. "La Teología Del Evangelismo". CBP. Págs. 14-15.

5. Justo C. Anderson. "Historia De Los Bautistas". Tomo I. CBP. Págs. 102-103.

6. Frank W. Patterson. "Evangelizando Con El Espíritu Santo". CBP. Págs. 23-24.

7. Justo C. Anderson. Op. Cit. Pág. 103.

8. James D. Crane. "La Reproducción Espiritual". CBP. Pág. 14.

Los bautistas también consideran como base para este Principio Evangelizador el modelo de nuestro Señor Jesucristo. ÉL es el evangelio que proclamamos, es el gran evangelista. ÉL es el Apóstol de Dios. (Hebreos 3:1). Toda su obra es misionera. La Biblia es el relato del alcance y propósito de la Misión de Cristo.⁵

Como dice Patterson: "Pedro caracterizaba el ministerio de Jesús con estas palabras: *"Como Dios ungió con el Espíritu Santo y con poder a Jesús de Nazaret, y como éste anduvo haciendo bienes y sanando a todos los oprimidos por el diablo, porque Dios estaba con ÉL. De éste dan testimonio todos los profetas, que todos los que en ÉL creyeren, recibirán perdón de pecados por su nombre"*. (Hechos 10:38,43). Sí. La Presencia y Poder del Espíritu Santo en el ministerio de Jesucristo fueron patentes desde el momento en que Jesús declaró el propósito de su ministerio que era lograr la redención de los hombres por medio de su muerte y resurrección".⁶ Es decir, nuestro Señor Jesucristo tuvo un ministerio netamente misionero.

Otra base de los bautistas para este Principio es el ejemplo de la Iglesia Primitiva como una iglesia genuinamente misionera. En eventos como el de Pentecostés, dieron testimonio de que la fe es universal. Si algo es claro es que en la iglesia del primer siglo todos los creyentes eran testigos.⁷ Nos confirma Crane: "Por regla general se ha dicho que el crecimiento fenomenal de las iglesias neotestamentarias se debió al hecho de que todos los miembros hacían obra de evangelismo personal".⁸

Sin embargo, es difícil creer que un principio tan claro en la Biblia se haya perdido en tantos sectores del cristianismo por mucho tiempo en la historia cristiana. Varias fueron las causas por las que las iglesias de los primeros siglos perdieron su espíritu evangelístico y misionero. La centralización geográfica, el sacramentalismo teológico, el sacerdotalismo eclesiástico, pero en mayor parte la estatización de la iglesia fue un golpe mortal para este principio evangelístico. ¿A quién evangelizar si todos eran miembros de la iglesia? Sin embargo, aún en las épocas más oscura siempre hubo unos pocos misioneros consagrados que no dejaron morir del todo el principio evangelístico.

Dice Neal: "Guillermo Carey nació el 17 de agosto de 1761 en Paulersbury. Él fue el impulsor del movimiento de misiones modernas y el primer misionero bautista en la India. Después de su famoso sermón basado en Isaías 54:2-3 a la Asociación reunida en Nottingham se formaron planes para organizar la primera Junta Misionera la cual fue oficialmente formada el 02 de octubre de 1792".¹⁴

Y desde ahí, hasta nuestros días las misiones mundiales tienen una alta prioridad entre los bautistas.

El principio evangelizador es de suma importancia entre los bautistas en este momento.

Los bautistas están a la vanguardia del avance misionero en el mundo. Auspician grandes campañas como las de Billy Graham, quien es bautista y miembro de la Primera Iglesia Bautista de Dallas, Texas.

Los bautistas han formado el centro de la expansión misionera en todo el mundo. En "El Gran Siglo" que comprende de 1815 a 1914 el cristianismo se expandió más en este periodo que en cualquier otro momento de su historia.

El valor futuro de las iglesias bautistas dependerá de su actitud y de su acción con respecto a este principio. Tendrán que mantener las características de sus antepasados: La iniciativa laica, la disciplina voluntaria, la aceptación literal de la Gran Comisión. Lamentablemente muchas iglesias bautistas se están apartando de sus principios bíblicos. Los debates doctrinales, las disputas eclesiásticas y los problemas políticos están haciendo perder de vista este Principio Evangelizador. Triunfaremos solo por medio de la calidad de nuestra disciplina, el poder de nuestra predicación y de la fidelidad de nuestro discipulado. Una vez más debemos considerar todo el mundo como nuestro campo misionero. Debemos dar mayor importancia al Principio Evangelístico. Poseemos una herencia preciosa, que nuestros antepasados bautistas nos han legado.¹⁵

5. Justo C. Anderson. "Historia De Los Bautistas". Tomo I. CBP. Págs. 102-103.

6. Frank W. Patterson. "Evangelizando Con El Espíritu Santo". CBP. Págs. 23-24.

7. Justo C. Anderson. Op. Cit. Pág. 103.

8. James D. Crane. "La Reproducción Espiritual". CBP. Pág. 14.
9. Carlos L. Neal. "Los Bautistas A Través De Los Siglos". The Plimpton Press. Págs. 291-292.
10. Justo C. Anderson. "Historia De Los Bautistas". Tomo I. CBP. Págs. 102, 108, 110-112..